

El tiempo fué calmando poco á poco la mala voluntad del Gobierno, pero no remedió los males sufridos por el personal de la brigada.

El Gobierno fué tanto más injusto, cuanto que las brigadas 3.^a y 4.^a se habían pronunciado en San Luis, mientras que la 1.^a se mantuvo siempre fiel á sus deberes, y así ha continuado hasta el día.

Pero el Gobierno tiene su modo particular de ver las cosas, y si no se le finge una adhesión personal calurosa, *de nada sirven los servicios positivos que se presten á la Nación.*

Cuando después de algunos años de aquellos acontecimientos, venció el Plan de Tuxtepec, vencieron con él, los pronunciados de la Ciudadela, entre los que había furibundos reaccionarios é imperialistas, que fueron elevados á los primeros puéston de la milicia, y postergados, en consecuencia, los fieles defensores del Gobierno.

Así ha sucedido en todas las revoluciones, y por lo mismo, muy poco productivo y en extremo difícil ha sido el papel del militar fiel.



NOTA.

Varios artilleros lograron evadirse, arrojándose al foso, y se dirigieron á Palacio para presentarse á sus Jefes. Algunos lo consiguieron, pero otros fueron detenidos por los Jefes de los cuerpos, para darlos de alta en ellos. Cuando todo acabó, tuve dificultad para que me fuesen devueltos.

MI RETIRO.

1876.



MI RETIRO.—1876.

AL terminar la guerra de intervención, ya establecido el Gobierno Nacional en la Capital de la República, parecía que una era de paz se inauguraba, y sonreía la esperanza de que en pocos años se repondrían las pérdidas de todo género que el país había sufrido por tanto tiempo.

Tan halagüeña perspectiva inducía á tranquilizar los ánimos y devolverles la calma que de ellos había huido.

Mi espíritu, agitado por los acontecimientos fatales que casi sin interrupción habían tenido lugar, participaba también de la benéfica influencia que la nueva situación ejercía, y poco á poco fué volviendo al sosiego perdido.

Mas por la misma causa, á proporción que mi espíritu se tranquilizaba, procuraba por medio de un examen minucioso darse cuenta de lo acontecido durante la deshecha borrasca porque acababa de atravesar.

Desde luego descendí á mi conciencia para escudriñar todos los actos de mi carrera, que pudieran contener algo de reprehensible, y hallé que mi conducta había sido

franca y recta y no estaba manchada por defecciones ni otros hechos reprobables.

Pero al mismo tiempo comprendí que mi posición respecto del Gobierno no era buena.

Ya fuese por mis ideas un tanto independientes, ó bien por mi carácter poco dispuesto á agasajar á mis superiores, si bien siempre los trataba con urbanidad y respeto, lo cierto es que yo tenía fama de orgulloso y de desafecto al Gobierno.

Por tales causas, mientras éste era generoso con muchos individuos que habían sido inconsecuentes en política, pasando de un bando á otro según les convenía, para mí no había ni lo que justamente me tocaba.

Convencido de la exactitud de mis observaciones, me propuse seguir cierto régimen de conducta, del que nunca me separé.

Estaba resuelto á retirarme del servicio en cuanto cumpliera mi tiempo; pero convencido por la experiencia de que el retiro es un pobre recurso, pues no siempre puede contarse con él, por las penurias del Erario, formé el firme propósito de reducir mis gastos á lo más indispensable, con el fin de proporcionarme recursos más eficaces para mis últimos años.

Cumplido que hubiese mi tiempo, dirigí una solicitud al Ministerio de Guerra con fecha 20 de Abril de 1875, pidiendo mi retiro por hallarme fatigado y por el deseo de gozar de descanso en mis últimos años.

Con fecha 30 del mismo mes se me contestó que habiendo obtenido una licencia por nueve meses para pasar á los Estados Unidos, era necesario que sirviera esos nueve meses, si quería tener derecho al retiro con toda la paga.

En 7 de Mayo del mismo año contesté al Ministerio manifestándole que mi viaje á los Estados Unidos lo había motivado la pérdida de la frontera del Norte á causa de la defección de D. Juan N. Cortina, y que no teniendo yo tropas á mi mando, ni prestigio en aquella región para poder levantarlas, había hecho en favor de la causa nacional lo único que podía en aquellas circuns-

tancias; que si estos motivos no los creía suficientes el Supremo Gobierno, suplicaba se me diera mi retiro con el sueldo que tuviese por conveniente.

No habiendo tenido contestación en 12 de Enero de 1876, hice una nueva solicitud, manifestando que habiendo cumplido los nueve meses que el Gobierno me exigía para poder concederme el retiro, suplicaba se me extendiera la patente respectiva.

Esta solicitud tampoco tuvo resolución, por cuya causa insistí en mi petición, añadiendo que si el Gobierno, por causas que yo ignoraba, se resistía á darme el retiro que justamente pedía, suplicaba se me expidiera licencia absoluta, cosa que yo creía no se me podía negar.

Tampoco cayó resolución ninguna en esta última solicitud, y ocurrió al Juez de Distrito, que lo era el Lic. Landa, presentándole un expediente con las copias de todos los documentos relativos á este asunto, y pidiéndole amparo por tenerme el Gobierno contra mi voluntad en el servicio militar.

Al día siguiente recibí del señor Ministro de la Guerra una carta del tenor siguiente.

“Estimado compañero y fino amigo:

“He recibido la apreciable de usted, de fecha 12 del corriente, en la que me expresa el deseo de obtener su retiro por la necesidad que tiene usted de reposo.

“En respuesta manifiesto á usted que siento infinito la determinación que ha tomado de cortar su carrera, separándose del servicio, pues esto en ningún concepto es conveniente.

“Una carrera como la de usted, llena de merecimientos y de honrosos antecedentes, debe llevarse hasta el fin en servicio del país y de las instituciones, si ha tenido la constancia necesaria para hacerse un lugar entre los Jefes más distinguidos de nuestro ejército, y debe tener aún una poca de paciencia.

“Si por los motivos de poca salud que usted me expresa considera indispensable insistir en su pedido, puede usted manifestármelo con entera franqueza, pues en

“ningún modo quiero que se perjudique, y mis indicaciones no tienen otro objeto que el interés muy sincero que abrigo por su interés y bienestar.

“Queda de usted como siempre, amigo afectísimo que mucho le estima y B. S. M.—IGNACIO MEJIA.”

Con fecha 18 de Febrero recibí la siguiente carta:

“Mi estimado señor:

“No había contestado á usted antes su carta de 30 último, que un amigo me entregó unos días después, por estar pendiente de que el señor Ministro de la Guerra trajese, como trajo hoy, al acuerdo, el asunto, quedando resuelto que se conceda á usted su retiro con arreglo á la ley.

“La dificultad indicada antes no era desfavorable á usted, pues consistía en creerse que además del tiempo, debía concurrir alguna inutilidad para el servicio, y el Gobierno ha creído los servicios de usted buenos y útiles.

“Sin embargo, ha parecido justo conceder á usted dicho retiro, en consideración á esos mismos servicios y á los motivos que usted expresa.

“Soy de usted atentamente obediente servidor.—S. LERDO DE TEJADA.”

En consecuencia de las cartas insertas, en 3 de Marzo recibí la comunicación que copio:

“Ministerio de la Guerra y Marina.—Departamento de Artillería.—Sección primera.

“Acompaño á usted el despacho de retiro á dispersos que el C. Presidente ha expedido á su favor, con todo el haber de su empleo, por haber cumplido los treinta años de servicios que la ley designa, en virtud de haberlo usted así solicitado.

“Independencia y Libertad. Etc.—MEJIA.

“Ciudadano Coronel Manuel Balbontín, Jefe de la primera Brigada de artillería.”

Al solicitar mi retiro pedí también la Cruz de Constancia, cuya resolución tuvo á bien reservarse el Ministerio, siendo así que para su adquisición exige la ley las mismas circunstancias que para el retiro.

Después la ví usar por individuos que ni tenían el tiempo ni les había tocado servir en la época tormentosa en que yo serví.

El Juez de Distrito, no teniendo ya lugar el amparo, me requirió si me desistía de mi pedido, á lo que me manifesté deferente, puesto que ya no existía la causa que había motivado mi petición.

A pesar de haber recibido mi patente de retiro, yo seguía con el mando de la brigada, sin que el Gobierno diera paso á nombrar mi sucesor.

En vista de la irregularidad en que se incurría al mandar yo un cuerpo al que había dejado de pertenecer, ocurrí al Ministro de la Guerra pidiendo se sirviera nombrar al Jefe á quien debía hacer entrega del mando, del modo siguiente:

“Ciudadano Ministro:

“Habiendo tenido á bien el C. Presidente de la República expedirme patente de retiro á dispersos con fecha 19 del próximo pasado Febrero, y teniendo el cúmplase de 1º de Marzo corriente, me hallo indebidamente mandando la primera Brigada de artilleros que el Supremo Gobierno tuvo á bien poner á mis órdenes desde el año de 1866.

“En consecuencia, tengo la honra de ocurrir á usted, suplicándole se sirva, si lo tiene á bien, nombrar al Jefe á quien debo entregar el mando.

“Independencia y Libertad, Marzo 14 de 1876.

“Ciudadano Gral. Ministro de la Guerra—Presente.”

Con fecha 18 recibí la comunicación que á la letra copio:

“Departamento de artillería.—Sección primera.

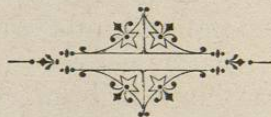
“Habiendo dado cuenta al C. Presidente con el oficio de usted, número 39 de 14 del corriente, en que solicita

se nombre el Jefe á quien deba entregar el mando de la brigada, en atención á que por haber obtenido retiro se cree sin derecho á continuar al frente de ella; ha resuelto que el Teniente Coronel C. José de J. Arce sea el que reemplace á usted haciéndose cargo de la Comandancia de la misma brigada.

“Comunícolo á usted para su conocimiento, y como resultado de su citada nota, en la inteligencia de que para intervenir en la entrega de la expresada Comandancia, quedan nombrados los Tenientes Coroneles CC. Francisco de P. Méndez y Narciso Echeagaray, á quienes se les hace saber en esta fecha.

“Independencia y Libertad. México, Marzo 18 de 1876.—MEJIA.”

“Ciudadano Coronel Manuel Balbontín, Jefe de la primera Brigada de artilleros.—Presente.”



Nombramiento de Oficial 1º

DEL

Ministerio de la Guerra

Y Renuncia del mismo.

1876 á 1879.

